



Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001289/2019

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AIZT/DGSU/1545/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, signado por el Lic. Leonardo Muñoz Romero, Director General "A" de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3078/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



C.c.c.c.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13134/9661
Lic. Leonardo Muñoz Romero, Director General "A" de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco.

LPML



Un IZTACALCO
MEJOR es posible

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
JEFATURA DE LA UNIDAD
DEPARTAMENTAL DE LIMPIA

Ciudad de México a 19 de diciembre de 2019.

OFICIO: AIZT – DGSU/ 1545 /2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E.

En referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000686/2019**, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, donde solicita a esta Alcaldía, se considere implementar las medidas necesarias para dar atención a la problemática de residuos sólidos que se presenta en Av. Canal de Apatlaco entre Eje 3 Oriente y Calzada de la Viga.

Sobre el particular, le informo que, en lo que compete a ésta Unidad Departamental de Limpia de la Dirección General a mi cargo, se lleva a cabo el barrido manual y la recolección de residuos alternándolo 1 mes con la Alcaldía de Iztapalapa.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO MUÑOZ ROMERO
DIRECTOR GENERAL "A" DE SERVICIOS URBANOS

LMR/MRH/B/ash.

		SECRETARÍA DE GOBIERNO
20 DIC. 2019		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO		
RECIBE: <i>L. Sobel</i>	RECIBIDO	HORA: 13:30